

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Domingo 30 de Enero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 30.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Nombrado por S. M. Administrador general de Correos de estas Islas D. Sebastian de Hazañas y Cedillo, Administrador de Estancadas que era de la provincia de Tayabas, en reemplazo de D. Antonio Olona declarado cesante; ha tomado aquel posesion de su destino el 25 del actual.
Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se publica en el Boletín oficial. Manila 27 de Enero de 1859.—El Secretario, J. J. de Elzaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 29 de Enero de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido la siguiente Real orden de 28 de Octubre último. Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre una esposicion en que el Teniente general D. José Maria Sanz consultaba los casos en que el saludo era obligatorio en las altas clases de la Milicia, consulta á que le servia de motivo el habersele recordado como con deber el hacerlo á todo Capitan general de Ejército, por el Conde de Lucena á quien encontró vestido de paisano en los jardines de Aranjuez el dia 13 de Mayo del corriente año. Enterada de todo S. M. tomando en cuenta las importantes consideraciones que del espíritu y letra de las ordenanzas del Ejército deducen los Fiscales del Tribunal en respeto y distincion especial al alta dignidad del Capitan general de Ejército; y estimando las dudas que sobre su propio deber pudo suscitar al Teniente general D. José Maria Sanz la circunstancia de no haber conocido al Capitan general Conde de Lucena que vestia el traje de paisano se ha servido S. M. declarar, que es obligatorio en todas las altas clases de la Milicia el saludo á los Capitanes generales de Ejército aun cuando no se ostenten los distintivos de la gerarquía militar por una ú otra parte; que la misma obligacion reside en los inferiores respecto á los Oficiales generales de cualquier clase aun cuando estos no lleven visible el fajin que están autorizados á usar con el traje de paisano, por exigirlo así la educacion militar que es la forma mas ostensible de la disciplina; y por último que si no puede reputarse falta la omision del saludo en el que no ha visto ó desconoce al Capitan general que no muestra el distintivo, no puede dejar de serlo la del subordinado que no considera en sus Superiores otro título de respeto que el uniforme que viste. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 29 al 30 de Enero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.
PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Ronzas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero, el dia 3 de Febrero próximo venidero, para adjudicar al mejor postor la contrata de piedras de San Miguel, para las obras del nuevo varadero de punta Sangley; segun se anunció en el Boletín oficial el dia 13 y siguientes de Octubre del año próximo pasado; se pone en conocimiento del público, para que las personas que quieran prestar este servicio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría; puedan

hacer sus proposiciones ante dicha Junta que tendrá lugar de doce á dos del espresado día en la Casa Comandancia General de Marina sita en la bajada del puente de Trozo. Manila 27 de Enero de 1859.—José M. Aguado.

TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. de la provincia de Manila, etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Domingo de Guzman, de ejercicio banquero, contra quien estoy procediendo por juego de monte, para que dentro de nueve dias, que principiarán á correr desde hoy, comparezca en este Juzgado ó en las cárceles públicas de la provincia á defenderse de los cargos que le resultan, pues de no hacerlo así sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los autos y demás diligencias con los estrados del Tribunal y le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Santa Cruz á veintiocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José de la Herran.—Por mandado de S. S., Nicolás Avila.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Cayetano Fernandez, Oficial del Tercio de Policía de la provincia de Isla de Negros para que se presente en este Juzgado dentro de nueve dias contados desde el primer dia del anuncio del presente en el Boletín oficial, á enterarse de la Real Ejecutoria recaida en la causa núm. 720, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila 29 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon Villa vecino del barrio de Sibacon de este pueblo, para que por el término de nueve dias contados desde el primer anuncio del Boletín oficial, se presente en este Juzgado, con los autos que se le entregaron para evacuar con traslado; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila á 27 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Narsario Trinidad, vecino del pueblo de Binondo, para que por el término de nueve dias contados desde el primer anuncio del Boletín oficial, se presente en este Juzgado para declarar en un interrogatorio remitido por la Superioridad, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila á 27 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—Se anuncia al público que el lunes 31 del que rige á las once de su mañana, se contratará por medio de concierto que tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general la adquisicion de los medicamentos que se necesitan para la expedicion militar en Cochinchina y se espresan á continuacion, debiendo asistir á dicho acto un individuo de Sanidad militar, á saber:

Alcohol	12 libras.
Bálsamo verde	1 id.
Cuerno de ciervo preparado	4 id.
Flor de violeta	2 id.
Id. de sabuco	2 id.
Goma arábica en polvo	12 id.
Harina de linaza	2 @
Miel comun	4 libras.
Nitrato de plata fundido	6 onzas.
Sulfato de aluminar	8 id.
Sulfato de zinc	4 id.

Las personas que deseen hacer dicho servicio ocurrirán en el dia, hora y lugar ser-

nados, á hacer sus proposiciones para su remate en el mejor postor.

Manila 27 de Enero de 1859.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el dia 28 de Febrero próximo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una casa para la habitacion del Inspector de la fábrica de Cavite y ensanche del almacén de la misma con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se insertan á continuacion. Manila 20 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

Condiciones del pliego que ha de redactar la Inspeccion general de Labores para la construccion de una Casa Inspeccion en la fábrica de Cavite y ensanche del almacén.

1.º El contratista se obliga á ejecutar en Cavite cuantas obras se desprenden de los planos obrantes á fojas 8, 9 y 10 de este expediente, del preámbulo de foja 2 que á ellas dice relacion y de cuanto material y mano de obra se espresa en cada partida del presupuesto foja 3 vuelto ya en calidad ya en cantidad, pudiendo el referido contratista utilizar en provecho propio todos los materiales que salgan del derribo pero fuera de la obra.

2.º Los materiales empleados serán completamente nuevos de los que la empresa al farrera de San Pedro Macati pueda proporcionar por ser de los reconocidos en su clase por de mejor calidad y dimensiones, sin ninguna clase de defectos que puedan perjudicar á las obras; los demás tendrán las mismas condiciones y unos y otros serán reconocidos personalmente por el Arquitecto de Hacienda cuando y como lo tenga por conveniente debiendo ser desbaratados y quitados de las obras caso que ya se hubiesen empleado.

3.º Las condiciones especiales de cada material serán las siguientes: la cal será de piedra bien apagada y cernida para las obras al aire libre, y de esta ó de concha para las sumergidas ó enterradas; la arena de agua dulce; el mortero, en la proporcion de uno de cal por dos de arena ó la que el Arquitecto de Hacienda determine en casos particulares, bien mezclados y batidos; las tejas, baldosas, ladrillos, etc., serán bien cocidos derechos y las tejas de agua dulce sin caliches que penetren las maderas serán de las clases preñadas ó que determine el Arquitecto cuando no lo estén, sin que de ninguna manera se empleen las llamadas nombradas, no tendrán alburas partes pasmadas ó comidas de insecto, grietas de consideracion ni faltas y serán jabonadas con arreglo á las dimensiones fijadas ó que se fijén, las piedras serán de las clases prescritas de dimensiones cumplidas perfectamente labradas las juntas y alisados los paramentos y bien sentadas sin cuñas sobre tortada de mortero las juntas irán bien en lechadas sin que ni estas ni los tendeles escadan de 3 á 4 líneas no permitiéndose por ningun estilo las malas prácticas establecidas en el país. Los cimientos se harán con todo esmero y perfeccion no perdonando medio ni gasto alguno y empleando hasta el pilote y parrilla á donde sea necesario.

4.º La ejecucion de los trabajos en todos los detalles de construccion será con arreglo á los mejores principios del arte y máximo de solidez sin que sirva de óbice á ello las prácticas y costumbres establecidas en el país para lo cual el contratista se atendrá completamente á las indicaciones del Arquitecto de Hacienda.

5.º El contratista se sugetará á las modificaciones aumentos y disminuciones que convenga introducir en la obra durante el curso de su ejecucion compulsándose dichas variaciones unas con otras con arreglo á los tipos establecidos en el presupuesto para que el resultado no salga de los limites de este; por cuya razon el contratista no podrá negarse á ejecutarlas ni reclamar mejora de ningun especie.

6.º Las obras serán ejecutadas bajo la intervencion é inspeccion subalterna inmediata del mismo contratista siendo por lo tanto personalmente responsable de ellas.

7.º El contratista no reconocerá mas Director de la obra que el Arquitecto de Hacienda teniendo éste derecho á colocar un trabajador en la clase de oficial con 4 reales diario de jornal así como tambien una persona de su confianza cuyo cargo será solo el de inspeccionar las obras en la forma manera y tiempo que le designe y mas convenga al exacto cumplimiento de estas condiciones debiendo el contratista abonar á dicha persona un peso por cada dia que pase desde el principio de la obra hasta su total terminacion.

8.º El Arquitecto de Hacienda se reserva la intervencion é inspeccion del personal de la obra cuando creyese convenir mejor á la organizacion y perfeccion de los trabajos pudiendo exigir del contratista su reforma con personas mas actas ó de mejores condiciones.

9.º Las obras se empezarán dentro de los quince dias siguientes al en que por el Escribano de Hacienda se le haga al otorgante la notificacion de estar aprobada la contrata en su favor y se concluirán en el término de cuatro meses hábiles no incluyendo en dicho tiempo los dias que sean festivos para los indios y aquellos en que la lluvia ó viento impida trabajar. Por cada dia que pase de este plazo la Administracion fijará la multa que deba pagar el contratista.

10.º Si por circunstancias especiales legítimas é imprevistas no se hubiesen podido concluir los trabajos en el tiempo preñado el contratista podrá hacerlo presente al Inspector general de Labores para que oido el parecer facultativo del Arquitecto de Hacienda determine la Junta Superior Directiva lo que tenga por conveniente.

11.º El contratista deberá llevar un cuaderno donde el Arquitecto de Hacienda estampará en cada visita por escrito las órdenes importantes que juzgue oportunas con cita de la condicion correspondiente. Si á la segunda repeticion de una misma orden el contratista no tuviese á bien darla cumplimiento el Arquitecto de Hacienda lo pondrá en conocimiento del gefé respectivo para que lo comuniqué á la superioridad y la obra se continuará por Administracion por cuenta y riesgo del contratista.

12.º El tipo máximo para la subasta será la cantidad de ocho mil treinta y cuatro pesos setenta y dos céntimos marcada en el presupuesto. Las formalidades y requisitos para ella necesarios se fijarán por la Administracion pudiendo ser el valor de la fianza un 20 p.º próximamente del presupuesto.

13.º La cantidad total en que se rematen las obras le será abonada al contratista por cuartas partes en la forma siguiente 1.º verificado todo el derribo y sacados los cimientos para la nueva construccion 2.º levantados los muros y rejias hasta el asiento de los tirantes 3.º concluidas las armaduras tejados y azoteas y 4.º terminados del todo los remates de toda la obra.

14.º No le será entregada al contratista ninguna cantidad sin certification del Arquitecto de Hacienda que acredite haberse cumplido el presente pliego de condiciones.

15.º Concluidas las obras y entregados los cuatro plazos anteriormente fijados no le será levantada la fianza al contratista hasta 15 dias despues previo un reconocimiento escrupuloso y detenido de las obras abonando el contratista los gastos que este origine así como el de las reparaciones que fuera necesario ejecutar las cuales se harán por Administracion. Puestas las obras en estado de recibirse se le expedirá certification por el Arquitecto de Hacienda para que le sea levantada la fianza y sirva de resguardo.

16.º Quedan á juicio del Arquitecto de Hacienda como Director facultativo las modificaciones imprescindibles que las circunstancias locales económicas etc. hagan tener presentes en el cumplimiento de estas condiciones previo conocimiento de la Administracion en el ramo respectivo y dentro siempre de los limites del presupuesto.—Manila 28 de Octubre de 1858.—Anastasio Menendez.—Es copia.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta la Inspeccion general de Labores de acuerdo con su Contaduria para sacar á pública subasta la construccion de una casa Inspeccion en la fábrica de Cavite y ensanche del Almacén.

1.º La construccion y ensanche indicado que han de ejecutarse en la fábrica espresada

se practicarán conforme prescribe la condición 1.ª facultativa redactada por el Arquitecto Hacienda y se desprende de los planos y preámbulo que con ellas tiene relación obrante a fojas 2, 8, 9 y 10 pudiendo utilizar el contratista en provecho propio y fuera de esta obra todos los materiales que salgan del derribo.

2.ª Los materiales que se empleen serán los de mejor calidad en su clase los cuales se designan detalladamente en el presupuesto de fojas 4 vuelto debiendo ser estos reconocidos por el Arquitecto de Hacienda, en la inteligencia que todos los que sin este requisito se hayan aplicado a la espesada obra deberán ser desbaratados y quitados, a juicio del Arquitecto.

3.ª Las consideraciones especiales de los materiales que deben invertirse serán las impuestas por la condición 3.ª facultativa.

4.ª En la ejecución de los trabajos se observará estrictamente cuanto previenen las cláusulas 4.ª, 5.ª y 6.ª fijadas por el Arquitecto de Hacienda.

5.ª La obra será dirigida por el espesado Arquitecto y en tal virtud podrá este poner un oficial y un maestro para los fines que mencionan su 7.ª y 8.ª condición abonando el contratista de su cuenta cuatro reales diarios al primero y un peso al segundo.

6.ª Queda obligado el contratista a dar principio a las obras dentro de los quince días siguientes al en que le fuere notificada la adjudicación del remate a su favor por el Escribano de Hacienda y las dará terminadas en el plazo fijo de cuatro meses hábiles de trabajo.

7.ª Cumplido este sin haber llenado su compromiso se sujetará al pago de diez pesos por cada día que exceda del tiempo prefijado hasta que verifique la entrega de la obra que deberá tener lugar a los 30 días de fenecido dicho plazo que se declarará se continúe por Administración y de cuenta del rematante los gastos que origine esta medida.

8.ª Si por causas imprevistas y debidamente justificadas que no procedan de morosidad ó abandono del contratista no hubiese podido concluirse la obra al referido término, lo hará presente el contratista a la Inspección general para que según proceda se resuelva lo conveniente.

9.ª La obra será ejecutada con arreglo a los mejores principios del arte, corrigiendo el contratista los defectos que se noten en un breve plazo sin que tenga opción a reclamar ninguna indemnización observándose, sin perjuicio lo que prescribe la condición 11.ª facultativa.

10.ª Por cuenta de este servicio no se anticipará cantidad alguna.

11.ª La Hacienda se obligará a satisfacer al contratista la suma en que se remate la obra en cuatro plazos 1.º verificado todo el derribo y sacados los cimientos para la nueva construcción 2.º levantando los muros y rejas hasta el asiento de los tirantes 3.º concluidas las armaduras, tejados y azoteas y 4.º terminados del todo los remates de toda la obra.

12.ª No se hará ningún pago sin que presente el contratista certificación del Arquitecto de haber llenado las condiciones del contrato.

13.ª Las imprecindibles modificaciones que las circunstancias locales y económicas exijan se ejecutarán con conocimiento de esta oficina general ó de la Autoridad competente según la entidad de ellas y dentro de los límites del presupuesto.

14.ª Terminada la obra no cesará la responsabilidad del contratista hasta quince días después en que previo un escrupuloso y detenido reconocimiento acredite hallarse con toda perfección y solidez siendo de cuenta del contratista los gastos que origine así como el de las reparaciones que fuere necesario practicar en ellas, los cuales se harán por Administración para evitar demoras ó inconvenientes en su terminación.

15.ª Realizado cuanto estableció la anterior condición y previa certificación por duplicado que expedirá el Arquitecto para unirse al expediente se procederá a levantar la fianza al contratista para que cese del todo su responsabilidad.

16.ª Las proposiciones se harán a la baja en pliegos cerrados con entera sujeción al modelo que se inserta en el final sin cuyo requisito no serán admisibles.

17.ª El tipo para abrir posturas en cantidad descendente será el de ocho mil treinta y cuatro pesos setenta y dos céntimos que importa el presupuesto de fojas 3 y 4 vuelto.

18.ª La capacidad para licitar se acreditará acompañando al pliego cerrado documento que justifique haber depositado en el Banco Español Filipino ó Tesorería general de Hacienda pública la cantidad de 2000 pesos ó la obligación de un fiador de reconocido arraigo que se comprometa a afianzarle por igual suma.

19.ª Conforme vayan presentándose los indicados pliegos procederá el Sr. Presidente a darles el número correlativo calificando los que deban ser admisibles y exigiendo al interesado en la rubrica en el sobre del pliego cerrado que presente.

20.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposición no podrán retirarse bajo pretexto alguno quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

21.ª A los diez minutos de recibidos todos los pliegos procederá el Sr. Presidente a la apertura de los mismos en los términos que

prescribe la instrucción de 24 de Diciembre de 1856, tomándose nota por el actuario de la Junta y adjudicándose en el acto el remate a aquel que ofrezca mayores ventajas a la Hacienda pública y si resultase dos ó más proposiciones iguales, las sorteará el Sr. Presidente.

22.ª Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate a la aprobación de la Autoridad correspondiente, la cual obtenida se notificará al contratista para que atizándose en cantidad de dos mil quinientos pesos para garantía y cumplimiento de la misma otorgue la escritura y retire el depósito.

23.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y testimonios del expediente serán de cuenta del rematante. Se admitirán como fianza el depósito en dinero, la garantía de la Sociedad Filipina de fianzas libres de todo gravamen y la de cualquiera otro particular de conocido arraigo que renuncie el beneficio de exención y se comprometa de mancomun ó insólidum con el fiador al exacto cumplimiento de cuanto estipule este.

24.ª Queda prohibido el admitir reclamaciones ó observaciones sobre la contrata que tiendan a modificar ó restringir el todo ó cualquiera de las cláusulas de ella. Las que ocurran despues de celebrado el remate se harán ante la Junta Superior directiva de Hacienda en los términos que prescribe la ley.

25.ª Si apesar de las precedentes condiciones el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado procederá la Administración a ejecutar el servicio por cuenta de sí mismo y de su fiador haciendo uso de la fianza y al embargo de bienes suficientes exigiéndole los daños que por su morosidad se hubieran originado con arreglo a lo prevenido en la instrucción ya citada de 24 de Octubre de 1856.—Binondo 6 de Noviembre de 1858.—P. I. D. S. I. G.—Felix Gonzalez.—El oficial 1.º, Pedro Iniguez.—Es copia, Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. ... y habiendo llenado las formalidades que previene la condición 18.ª como lo acredita el documento que acompaña se comprometo a tomar la contrata de la construcción de una casa Inspección de la fabrica de Cavite y ensanche del almacén en la suma de ... con estribe sujeción al pliego de condiciones de que se ha enterado a su satisfacción.

Fecha y firma del interesado. Es copia, Marzano. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 30 DE ENERO.

DOMINGO. Santa Martina Virgen y Mártir y S. Felix Papa Confesor.

Martirologio.—Santa Martina, virgen y mártir, en Roma: la conmemoración de su gloriosa muerte se celebra el día 1.º de Enero.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. San Pedro Nolasco Confesor y Fundador y Santa Marcela Viuda.

SECCION EDITORIAL.

REVISTA DE LAS MEJORAS EN LAS CERCANIAS DE MANILA.

Conclusion.

Después de citadas todas las mejoras y construcciones recientes en las cinco líneas principales que hemos recorrido, tanto de las hechas por disposición del Sr. Alcalde de la provincia, para pública utilidad y ornato, como de varias casas, notables por sus dimensiones y belleza, construidas asimismo de poco tiempo a esta parte por varios particulares en todos los pueblos cercanos a Manila, restanos solamente, para completar este cuadro, dar una ligera idea de otras construcciones y mejoras notables tambien y que han quedado fuera de las líneas descritas.

Ya indicamos que en el pueblo de Santa Cruz y en la calle llamada de la Pasadera se habia construido una magnífica Casa-Tribunal para mestizos y naturales. Este edificio es verdaderamente notable por su repartición, anchura, y buena vista de sus cuatro fachadas, aislado y con anchurosos soporales en ellas, está desahogado y presta comodidad para el tiempo lluvioso; en él se aloja el Tercio de Policía. A la espalda de este edificio, corre un estero, y desde una de las calles que se hallan a su costado se vá a construir un puente sobre él, que pondrá en comunicación este barrio con la calle llamada de Lacoste de que ya hemos hablado.

Enfrente de uno de los costados de este edificio se van a construir unas buenas posesiones, que llegarán hasta cerca del mercado del pueblo y son propiedad del Sr. Baro.

Inmediata, se vé tambien una reciente y buena casa del Capitan Mercado; en la calle de Dulumbayan se están levantando dos hermosas casas, frente a otra elegante y poco tiempo hace construida.

Es tal la rapidéz ó impulso dados, que al principiar esta revista, recordarán nuestros lectores anuncios que desde la calzada de San Sebastián y por la calle de Looban se pensaba

construir un puente al final de esta que comunicase con la nueva calzada de Curidor; pues bien, en el día de ayer tuvimos el gusto de ver el puente en tal estado de adelanto, que es muy posible que antes de un mes esté abierta y transitable esta nueva comunicacion. Los muros de sillería los vimos ya concluidos, y las maderas, se están trabajando con la mayor actividad.

En la calle de Anloague se ha abierto una nueva calle que sale desde ella al estero ó río de Binondo; se llamará calle del Abogado, por haber cooperado a esta obra el conocido y estimado Sr. de Corrales y por estar en frente de su casa.

Tambien debemos recordar el hermoso puente nuevo construido en la calzada nueva tambien que conduce a Mariquina, la cual a bastante distancia empalma con la antigua, hallándose a la derecha de la que dirigia antes a la balsa; y esperamos que dentro de breves dias estarán puente y calzada abiertos para el tránsito publico.

Además de la nueva calzada que hemos indicado se está construyendo y que próximamente al pueblo de Santa Ana empalma con la que conduce a San Pedro Macati, se construirá otra que partiendo desde un punto próximo al pueblo de Paco, empalme tambien con esta de San Pedro; y desde este pueblo a Malapad-na-baló se vá a ensanchar el segundo puentecillo que hay en la calzada.

En el pueblo de Pasig se han reparado, haciendo una gran obra, ambos Tribunales; y la plaza de este pueblo se vá a ensanchar y mejorar notablemente arreglando los puestos de los vendedores.

Está tambien dispuesta la construcción de un nuevo puente en Pateros sobre un ramal del río Pasig, que unirá este pueblo con el de su nombre, obra esta de la mayor utilidad.

Así mismo lo ha sido y ha acertado notablemente el tránsito para el pueblo de Malabon la nueva y hermosa carretera que partiendo desde el pueblo de Calococan se ha concluido y marcha derecha al dicho pueblo de Malabon, saliendo al lado del puente. Este puente vá tambien a reconstruirse y se espera poder transitar cómodamente por él para el próximo mes de Marzo.

Tambien hemos notado que ya se están colocando las maderas para el ensanche del puente de Binondo; se pondrán en él dos elegantes faros sobre dos pilastras en una de las cuales sabemos se colocará, restaurada, una lápida que se ha hallado en el puente, y que manifiesta haberse construido á espensas de un Sr. Tuason Coronel de Milicias provinciales y antecesor de los actuales Sres. Tuason de la conocida casa de comercio del mismo nombre. En la otra pilastra parece se colocará otra lápida que indique el año en que se ha compuesto.

Con estos ligeros apuntes concluimos por ahora la revista de las principales mejoras y mas modernas construcciones en los alrededores de esta Capital; pero como este es un asunto tan de general utilidad y público interés, no nos abstenemos de hablar de esta materia; no será esta la última reseña. Como las mejoras se suceden sin interrupción, procuraremos tener al público al corriente de ellas y de todo lo notable en este ramo que se presente a nuestra vista y de que podamos procurarnos noticias.

Por el R. P. Vicario del Hospital de San Lázaro, sabemos que anteayer fué visitado dicho establecimiento de caridad por el Esemo. Sr. Gobernador General, quien recorrió todas las enfermerías, se informó detenidamente de detalles sobre el régimen de los acogidos y orden administrativo de la casa, dejando una buena limosna para aquellos infelices.

Tenemos entendido que ha sido ya consultada al Gobierno de S. M. en el último correo, la aprobación del Reglamento por el cual ha de regirse el colegio de corredores de Manila, que como plaza de primer orden tendrá el número necesario para formar dicho colegio. La necesidad de hacer adaptables a circunstancias de localidad algunos artículos del Código de comercio referentes a tan útiles intermediarios de la contratación en el mercado, ha hecho precisa la Soberana resolución, que esperamos confiadamente, para que entren los negocios en la marcha regular y semejante a la establecida en todas las poblaciones mercantiles de alguna importancia.

Existen hoy algunos individuos, muy pocos, que con buena fé, inteligencia y estimulados por las utilidades que les proporciona el crédito que su comportamiento les ha grangeado, suplen hasta cierto punto la falta de agentes cuyos deberes, derechos y responsabilidad estén reglamentados; pero existen tambien otros que no están adornados de aquellas condiciones que necesita el comercio; estos deben desaparecer, toda vez que no han acertado a merecer confianza; y para que desaparezcan, es necesario que la ley lo determine, ocurriendo al mismo tiempo a su

reemplazo con personas responsables de sus actos ó idóneas para el interesante servicio que de ellas se espera en beneficio de la producción y comercio de frutos del país.

La Autoridad Superior se apresuró a acoger, á principios de 1858, la mocion que, sobre el establecimiento de corredores, le presentó el Tribunal de Comercio y el Real Acuerdo, á cuyo examen fué sometida por dos veces, verificadas algunas modificaciones en el primer proyecto de reglamento, lo despachó con el mismo interés, indicado en sábias y oportunas correcciones y en la brevedad de su estudio, según noticias extraoficiales que hemos adquirido.

Si en la iniciación de esta mejora hubiéramos tenido una minima parte las indicaciones hechas en el Boletín en Octubre y Noviembre de 1857, debemos al Tribunal de Comercio la espresion de nuestra gratitud, pues nos obliga y lisongea en extremo la idea de que puedan alguna vez y por cualquier modo ser de utilidad nuestros trabajos, llenos de buen deseo ya que no lo fué el acierto, y cuya tendencia es siempre, como nuestra pequeña órbita de acción, estimular los intereses morales y materiales de un bello país en que vivimos.

Hoy se reparte el prospecto de la nueva publicación, que bajo el título de *Illustracion Filipina*, deberá darse á luz el día de Marzo próximo.

Acompaña al prospecto una lámina suelta, litografiada, que representa la cascada del Botocan; la caída del río antes de la cascada referida; la iglesia del pueblo de Majayjay y el camino que desde este punto conduce á la primera; figurando en el centro una india con un billete de frutas en la cabeza; tal como se suele ver con frecuencia en la provincia de la Laguna, de donde han sido tomadas todas las vistas de la lámina.

En el lugar correspondiente verán nuestros suscritores las bases de esta publicación.

El Esemo. Sr. Gobernador General Vice Real Patrono se ha servido mandar expedir título en propiedad del curato de Malolos, provincia de Bulacan, á favor del P. Fr. Ecequiel Merino, agustino calzado.

Nos han asegurado que en la tarde de anteayer hubo en bahía una gran regata de apuestas, entre dos puntos marcados por buques mayores y distantes tres millas. Dicen que tomaron en ella parte muchos buques de guerra y de mercaderías, que se disputaron por marinos de varias naciones; ignoramos el resultado.

VARIEDADES.

REVISTA DE LA SEMANA.

Allá va, caro lector—la imprección de la Revista—macilenta y ogerosa—á daros los buenos dias;—y de paso á disculparse por presentaros insipida,—la historia de una semana—sin una página escrita.—No desoigais sus clamores—vuestras almas compasivas,—quiera por ser del seco—que es la ilusión de la vida;—y por que al fin, ¡voto al cielo!—si fué la semana fría—en noticiario de bullo—ó en aventuras festivas—y en ellos nada ha pasado—mas que el tiempo...—boberias;—es fuerza que de su nombre—tenga nada, y se vista—de cuatro gracias sin chiste—de cuatro cuentos sin chispa.—Y esto es así, ¿qué diablos—seguís en vuestra porfia?—dirán algunos y aun muchos—lectores con torva vista.—Si silenciosos pasáis—estós siete últimos dias,—sin decir, para el recuerdo,—siquiera esta boca es mia;—quién podrá prestaros—con que llenéis vuestros libros—cuando ellos mudos callaron—en toda su buena vida?—En vez de tantos renglones—que nadie á entender atina,—no mejor hablarlos—de interesantes noticias—sobre ciencias ó comercio,—sobre la industria ó política?—Razon tendrá muy sobrada quien tal despedido afirma;—pero aquí en el otro palbras—contestacion darán digna—satisfacción de lleno—á todo cuanto se diga—Haga el lector, si cansancio—le causa—No tra Revista,—que se trueque, por encanto,—en una biografía;—en un cuento interesante—en una historia festiva;—en un cronicon—en un tiempo del rey Egicia.—En artículos de modas,—ó de comercio ó de esgrima,—en un viaje científico—por la Circasia ó la Epiria;—ó en fin, en aquel asunto—á que tengamos estima.—Con poco esfuerzo se alcanza—variacion tan infinita;—basta querer que sea—sea:—ya ven que es cosa sencilla.—La voluntad lo hace todo—en esta soñada vida,—en dichas.

Pasó un lunes silencioso—siguiendo un mar—
 en la pista—y ambos murieron... de sueño—
 en pronunciar una sílaba.—Un miércoles com-
 pasivo—tuvo de su suerte, grima—y murió
 gado en el llanto—que arrojaban sus pupi-
 Per acabar tan funesto—juró un jueves de
 vida.—vestirse de paño pardo—y así ter-
 Aino un viernes, y asustado,—
 le escenas tan divertidas,—no dijo ni tus
 mus—que el miedo se lo impedía.—Vino
 sábado, y ¿qué es esto?—dijo con voz con-
 novida—y aquí la Parca inclemente—ejerció
 Llegó un domingo alegre—por
 tiranía.—Llegó un domingo alegre—por
 de tantas desdichas—y una Revista de no-
 haciéndole compañía.—A caza de no-
 a caza de gangas iban—y solo
 edades—ó á caza de tropezos encima.—
 arro pescaron—y algún tropezón encima.—
 Desesperados, furiosos,—llorando su suerte es-
 riva,—sin una luz en el cielo—y muy pocas
 en la villa,—se sentaron en las piedras—y en
 antinela sentida—que enterneciera á una es-
 tina—y derritiera á sus sillas,—turbaron, ha-
 duendo un duce,—la faz de la noche fría,—
 interrumpiendo en su sueño—á vecinos y ve-
 linas.

Aquella inocente cántiga—referirse aquí de-
 ba;—pero es el caso que nadie—sacó la co-
 tra mas mínima;—por cuya razon, lectores,—
 comprendereis en seguida,—que nosotros la te-
 emos—para de hecho suprimirla.—Con lo
 terminaremos—esta relacion insípida,—
 llamada solo por burla—de la *Semana Revista*.

LA CALLE MERIDIANA.—Las grandes ciudades
 lo la antigüedad tenía todas una línea y una
 plaza que servía para que todo el mundo
 se orientase con facilidad. En las ciu-
 dades de la civilización moderna, aunque mu-
 chas tienen una calle ó callejuela con el nom-
 bre del *Mediodía*, falta la gran calle *Meridiana*
 que aquí se trata.

M. Roussel trata de llenar este vacío en
 París, y ha propuesto á la Academia de cien-
 cias que se interese con el Gobierno para
 abrir una calle *Meridiana* que, partiendo del
 observatorio astronómico, se extienda en línea
 recta hacia el Norte, cruzando toda la capital.
 En la línea *Meridiana* se marcará en medio de
 la calle, y en toda su longitud, por una
 lancha de cobre puesta de canto y enca-
 da entre dos barras de hierro.

Hacia la mitad del largo de la calle *Me-
 ridiana* habrá una plaza circular, y en el centro
 esta un gnomon, especie de obelisco, cuya
 sombra señalará el *Mediodía* verdadero en un
 reloj solar adecuado. En la circunferencia, y
 por medio de masticos incrustados en el as-
 ffalto, se representarán los doce signos del Zo-
 diaco. Alrededor de la plaza se podría poner
 un enrejado circular, de 360 barras,
 que representasen los 360 grados de la cir-
 cunferencia del círculo. De esta plaza debe-
 an arrancar calles en las direcciones cor-
 respondientes á los puntos cardinales, etc., etc.

Tal es la idea de M. Roussel. Nos parece
 excelente, y recomendamos su adopción á todos
 los pueblos que se funden de nuevo.

ABELANTOS EN LA MECANICA.—Al dar noticia
 de *Illustrated London-News* del experimento hecho
 últimamente en Westminster Road de una lo-
 comotora en movimiento sobre las calzadas,
 segura que los miles de espectadores que
 presenciaron quedaron altamente satisfe-
 chos del éxito. Un ensayo parecido tuvo lugar
 en Octubre en el camino de Vincennes, cerca
 de París. Era domingo y habia una multitud
 de paseantes y carruajes. La máquina avanzó
 con extraordinaria facilidad sobre la carre-
 ra á través de la muchedumbre, gracias
 á una rueda colocada delante y que se movía
 como la de un caballo mecánico. Ya hace
 más de un año que tuvo lugar en el mismo
 sitio otro ensayo igual.

La máquina probada en Londres era diri-
 gida por un hombre colocado en la delantera
 que daba movimiento á una rueda del ta-
 maño y forma de la que usan los vapores
 de río, pero todo de metal. Otros dos hom-
 bres ocupaban la parte posterior haciendo las
 veces de fogonero y maquinista. A esto se
 deduce todo el auxilio manual que reclama
 la máquina. A la locomotora va unida una
 plataforma sobre ruedas, cargada de grandes
 pesos con muchas toneladas de peso que se
 transportaban desde la fábrica de Mandslay
 hasta el desembarcadero del puente de West-
 minster.

La invención de esta máquina se debe á
 M. Bray, que ha obtenido privilegio. Su cons-
 trucción no opone dificultad á las subidas
 y bajadas, y su velocidad puede aumentarse
 voluntad.

En esta ocasion, la máquina avanzaba len-
 tamente por entre los carruajes y el gentío,
 deteniéndose algunas veces para hacer ver
 que estaba completamente sometida á la vo-
 luntad de sus conductores.

No puede hasta ahora determinarse el desar-
 rollo que tomará la aplicación del vapor á
 la locomoción sobre caminos ordinarios; pero
 menos parece haberse demostrado prác-
 ticamente la posibilidad de esta aplicación.
 En las masas inmensas de hierro que produce
 la fábrica de Mandslay and Field, esas cal-
 deras gigantes y otros ingenios con peso
 de muchas toneladas, para cuya locomoción
 necesitaban carros tirados por 10, 20, 40
 algunas veces hasta 60 caballos, pueden
 ahora conducirse con el empleo de una fuerza
 motriz, que no ocupará mayor espacio que

el de un ómnibus ordinario y con una eco-
 nomía múltiple.

Quizá no esté lejano el día en que esta
 invención pueda utilizarse para transporte de
 viajeros en las calles, para la conducción de
 carros en los caminos y para la labor
 de las tierras.

PAPEL IMPERMEABLE.—El profesor Muschup,
 de Wurtemberg, ha hallado el siguiente pro-
 cedimiento para hacer impermeable al agua
 el papel de embalaje que, por su aplicación es-
 pecial, está continuamente expuesto á averías.

Se toman 680,40 gramos de alumbre, 119,40
 gramos de jabón blanco, y se disuelven en
 un litro de agua próximamente; en otra igual
 cantidad de agua se echan 56,70 gramos de
 goma arábiga y 170 gramos de cola; se mezclan
 las dos disoluciones y se calienta. Hecho esto,
 se sumerge el papel en el líquido; se pasa
 entre dos cilindros, y se deja secar. A falta
 de cilindros, puede dejarse suspendido el papel
 hasta que quede bien escurrecido y se consiga
 una perfecta desecación. La mezcla de alum-
 bre, de jabón, de cola y de goma, constituyen
 una capa que protege perfectamente el papel
 contra la acción del agua.

El palacio de cristal de Nueva-York ha sido
 devorado por las llamas; todos los esfuerzos
 que se hicieron para apagar el incendio, ha-
 sido inútiles. En el momento de empezar el
 fuego, mas de 2,000 personas visitaban la ex-
 posición; se cree que el número de las víctimas
 ha sido muy grande. Es imposible calcular
 la pérdida, que debe haber sido inmensa. El
 edificio estaba tasado en 250,000 dollars, y
 los artículos expuestos valían mucho mas del
 doble de esta suma.

Hé aquí un medio infalible de distinguir
 los huevos frescos de los que no lo son:

Se ponen cuatro onzas de sal común en dos
 cuartillos de agua pura, y despues de bien
 disuelta, se introducen en este líquido los
 huevos cuya edad se quiere conocer.

Si el huevo es del día, se precipita instan-
 táneamente al fondo del vaso.

Si es del día anterior, se hunde, pero sin
 llegar al fondo.

Si tiene tres días, flotará en el líquido.

Si tiene mas de cinco días, permanece en
 la superficie, y la cáscara saldrá fuera del
 agua tanto mas cuanto mas viejo sea el huevo.

Este método, sencillo y barato, se debe á
 M. de Larue, químico de Dijon.

NO SE QUEJARAN LOS PUBLICISTAS.—Hay en Fran-
 cia 1,037 imprentas, que ocupan 9,500 cas-
 jistas, 3,000 impresores, 900 correctores y
 regentes, y 350 conductores de prensas me-
 cánicas. El número de las obras que se hacen
 anualmente por término medio es de 8,000.
 Sus productos se calculan en 25 millones de
 francos.

La aparición del cometa en Egipto ha pro-
 ducido gran alarma. Durante algunos días se
 suspendieron todos los negocios. Los habi-
 tantes de aquel país creen que esta aparición
 es un presagio de gran calamidad.

La Providencia en este año parece que ha
 querido recompensar por todos conceptos á
 la olvidada y sufrida montaña de Santander,
 de la escasez y falta de recursos que experi-
 mentó en los últimos años. En la campaña
 actual, no solo la tierra ha satisfecho los
 deseos de los labradores, sino que tambien
 el mar contribuye con sus ricos productos á
 aliviar la suerte de las clases menesterosas y
 de la fuerte y robusta marina de aquellas
 escabrosas costas. La sardina se dá con tal
 abundancia, que hace días se vende la do-
 cena en Santander á cuarto y á dos cuartos.
 El bonito, pescado de mucha sustancia y
 alimento, que solo aparece por aquellos mares
 en los meses de Junio y Julio, ha prolongado
 su estancia hasta el actual, en que se cojen,
 sino en gran número, de un tamaño casi doble
 que el que tienen en la temporada. Se han
 presentado tambien los besugos, y prometen
 una costera abundante, pues á cada hombre
 de la tripulación de la lancha que trajo los
 primeros le correspondió un quínon de cuarenta
 peces. La merluza ofrece un buen renglon de
 utilidad á los pescadores.

La custodia de los Santos Lugares en Tierra
 Santa, tiene nueve conventos, 18 hospicios,
 27 iglesias, 22 parroquias, 30 santuarios, 30
 capillas, 47 casas de socorro, 28 escuelas de
 niños y 8 de niñas. Tiene á su servicio 68
 empleados y 33 jóvenes aprendices, artesanos
 ó artistas. El personal de los religiosos se
 halla distribuido del siguiente modo: Misio-
 neros italianos, 41; españoles, 7; visitantes
 italianos, 69; españoles, 17; misioneros y vi-
 sitantes de otros países, 11; hermanos legos
 italianos, 84; legos españoles, 30; legos de
 otros países, 7; clérigos profesores, 3; novicios,
 2.—Total, 271.—La estadística del personal
 de las escuelas se compone de 17 maestros
 religiosos; seglares, 22; maestras religiosas,
 8; seglares, 6; discípulos: niños, 1,447; ni-
 ñas, 475.

Ha llegado á Buenos-Aires la famosa lady
 Franklin, mujer del no menos famoso nave-
 gante de este nombre, cuyas tristes vicisi-
 tudas y dudoso fin son conocidos de todos.
 Lady Franklin ha hecho la última tentativa,
 costeando á fuerza de sacrificios una nueva
 expedición marítima que ha hecho á las som-

bras regiones árticas, con objeto de ver si
 es posible dar con algunas huellas del mal
 afortunado marino. La expedición debe vol-
 ver en todo lo que resta de Octubre. Lady
 Franklin marchará para Atenas.

Un industrial ha inventado unos colchones
 sobre los cuales podrá emprenderse un largo
 viaje. Este colchon, en vez de llenarse de
 lana, se forra únicamente de corcho; de modo,
 que cuando un buque esté en grave peligro,
 los pasajeros no tendrán mas que echar su
 cama al mar, y formando un mástil con la
 armadura de la cama y una vela con la ropa
 de abrigo, podrán tenderse tranquilamente
 como en una cuna que se columpia sobre las
 aguas. Dicese que se han hecho algunos en-
 sayos en el Sena, y que han dado felices
 resultados. Pronto saldremos de dudas, puesto
 que dos artistas, Horacio Vernet y Durand
 Grager, quieren hacer de este modo un viaje
 de Calais á Douvres. Al efecto están ya pre-
 parados en el puerto de Calais varios col-
 chones de nueva invención. Acompañará, sin
 embargo, á los atrevidos navegantes, un vapor
 dispuesto á prestarles auxilio, si el ensayo
 no saliese tan á gusto como se desea.

ILUSTRACION FILIPINA,

PERIODICO QUINCENAL.

PROSPECTO.

El crecido número de publicaciones ilus-
 tradas que hoy ven la luz pública en Europa,
 son la prueba mas terminante de que la ma-
 yoría de los lectores lo que desea, ante todas
 cosas, es amenidad en la lectura.

A la amenidad, pues, debe subordinarse en
 esta clase de publicaciones cualquiera otra
 producción, que aunque de interés reconocido,
 pueda causar fastidio por su estension ó por
 que la materia de que trate no esté al alcance
 de todos, apartándose así del camino que tie-
 nen trazado sus columnas.

Presentar en breve espacio artículos de tal
 índole, que todos los gustos literarios encuen-
 tren divertimento é instrucción en su lectura;
 referir sucesos poco conocidos, que por su no-
 vedad deban serlo; dar á conocer las biografías
 de los hombres célebres por sus virtudes y
 sabiduría; gloria de la especie humana y del
 suelo que les vio nacer, y ayudada del buril la
 pluma, representar las escenas alegres de la
 vida; los monumentos notables de la antigüe-
 dad y de nuestros días, y los imponentes ó ri-
 suenos paisajes con que á cada paso nos sor-
 prende la naturaleza; en fin, trazar en ligera
 leyenda, engalanada con la poesia, esas histó-
 rias de otros días cuyos destellos de gloria aun
 llegan hasta nosotros apesar de los siglos: tal
 es la misión de esta clase de publicaciones.

Y al paso que su lectura proporciona agrada-
 ble entretenimiento, insensiblemente vá
 presentando ante los ojos del lector, una serie
 de cuadros desconocidos en que se ven repre-
 sentadas las costumbres y tradiciones de los
 pueblos; sus creencias y necesidades; los gé-
 neres de riqueza de que se hallan rodeados;
 las investigaciones de los sábios; las observa-
 ciones de los curiosos, formando el todo un
 conjunto de verdad tal, que enseña deleitando
 y ante el cual huyen avergonzadas las pre-
 venciones y extraños relatos de viajeros poco
 ilustrados ó muy crédulos.

Tiempo hace que las Islas Filipinas recla-
 man un periódico de este género, no solamente
 por su ilustración é importancia sino por lo
 poco conocidas que aun son. Verdad es que se
 han hecho en el país algunas tentativas en este
 terreno, pero no lo es menos que sin embargo
 de la aceptación que merecieron del público,
 su existencia fué transitoria por los escasos
 medios con que se contaba para continuarlas.

Sin que podamos preciarlos de haber veni-
 do del todo los obstáculos que á cada paso
 surgen en Filipinas al planteamiento de una
 publicación de esta especie, podemos sin em-
 bargo, llegar á ofrecer al público, un trabajo
 de esta clase, que sinó acabado, será el pri-
 mero de su género en el país.

Nada ofrecemos; juzgamos conveniente es-
 cusar frases muy usadas en estos casos,
 remitiéndolo todo á las obras. Estas serán para
 con el público nuestra mejor recomendación.

Solo diremos que, contando en la actualidad
 nuestro establecimiento con un elegante y
 variado surtido de tipos recibido últimamente
 de la Peninsula, y con una prensa mecánica,
 la única de su género en la Capital, podemos
 asegurar que la parte tipográfica de la publi-
 cación que intentamos, será inmejorable.

Los EDITORES,
 Ramirez y Giraudier.

BASES DE LA PUBLICACION.

La ILUSTRACION FILIPINA saldrá los días 1.º y
 15 de cada mes.

Se compondrá cada entrega de dos pliegos
 de impresión, en un todo igual al prospecto;
 de una lámina suelta litografiada, represen-
 tando tipos y vistas del país, retratos de per-
 sonajes ilustres por su posición ó lances, y que
 figuran íntimamente unidos á su historia,
 acompañando á todo una cubierta.

Los asuntos de que tratará la ILUSTRACION
 serán los siguientes y por este orden.

Descripción de la lámina.—Crónicas del país.—
 Poesías.—Novela.—Estudios literarios.—Estudios
 científicos;—terminando con una sección de Mo-
 saico y un jeroglífico.

Los precios de la suscripción serán al mes.
 En Manila 1 peso. En provincias 9 reales, porte
 franco y pago anticipado.

ADVERTENCIA. Las personas de provincias
 que deseen suscribirse directamente podrán
 verificarlo dirigiéndose á los editores, y les
 será remitida inmediatamente su suscri-
 ción.—Solo se admiten suscripciones desde
 el primer número, para que no queden las
 colecciones incompletas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MANILA. Imprenta de Ramirez y Girau-
 dier. En provincias. Los Sres. corresponsales
 del *Boletín oficial*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca española *Chanjay*, de 264
 toneladas, su capitán D. Luis Galdí, en 5 días de
 navegación, tripulación 20, su cargamento efectos
 de China: consignado á D. Francisco Reyes, trae
 algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, pontin num. 167 *San José (n) Gloria*,
 en 3 días de navegación, con 145 piezas de molave
 y 6 id. de banaba: consignado al patron Ambrosio
 Cabrera.

De Ilocos Sur, panco num. 338 *Rosario*, en 14
 días de navegación, con 1,600 cajones de tabaco,
 150 cestos de pancha, 10 tinajas de tintaron
 y 70 cerdos: consignado al patron Dionisio
 Angeles.

De Albay, bergantín-goleta num. 82 *Nuevo Lu-
 cerna*, en 4 días de navegación, con 1,190 picos de
 abaca: consignado á D. Francisco Suarez, su patron
 Rafael Bautista.

De Pasacao, id. id. num. 68 *Natividad (n) Lu-
 ciente*, en 3 días de navegación, con 400 picos de
 abaca, 20 id. cueros de carabao y vaca y 1,007,000
 bejucos partidos: consignado al patron Dionisio Cia-
 dido, y de pasajeros 6 chinos.

De Albay, id. id. num. 77 *Pelayo*, en 4 días de
 navegación, con 760 picos de abaca: consignado
 á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Juliano
 Francisco.

De Cagayan, id. id. num. 67 *Dolores (n) Fili-
 pino*, en 5 días de navegación, con 374 bultos de
 tabaco de á 4 quintales, 81 id. de á 2 y 300 id. de
 colecciones: consignado á D. José Gonzalez y Cas-
 tro, su capitán D. Federico Calvo, y de pasajeros
 11 chinos.

De Taal, panco num. 447 *Paz*, en 3 días de na-
 vegación, con 124 trozos de molave: consignado al
 patron Silvestre Vireña.

De Subic, pailebot num. 14 *Nuestra Señora del
 Remedio*, en 2 días de navegación, con 45,000 ra-
 jas de leña: consignado á Venancio Santillan, su pa-
 tron Juan Francisco.

De Cebú, bergantín-goleta num. 119 *Eufemia*, en
 7 días de navegación, con 500 picos de azúcar,
 600 id. de abaca, 15 cueros de boronas y 40 piezas de
 cueros: consignado al chino Vicente Quia Romero,
 su patron Gregorio Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantín-goleta num. 127 *San Ni-
 colás*, su patron D. Ramon Romero, y de pasajeros
 20 chinos.

Para Luban, pontin num. 170 *San Regino*, su pa-
 tron Juan Mercedes.

Para Samar, id. num. 3 *San Antonio*, su patron
 Antonio Abobo.

VIGIA DE MANILA.

DIA 29 DE ENERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera nublada
 viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y media, la falúa que
 se hallaba fondeada en Mariveles, ha venido á
 esta Isla con el Esmo. Sr. Arzobispo, viento N. E.
 fresquito y mareta del viento. Una fragata entrante
 se descubre á 25 millas Oeste.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento
 y mar calmosos, y en la exploracion cuatro bergantines-
 goletas de provincias entrantes nombrados *Nuevo
 Lucerna* de Albay, *Eufemia* de Cebú, *Luciente* de
 Pasacao y *Dolores* de Cagayan se hallan fondeados
 en la barra. La barca española anunciada á la vela
 á 10 millas S. O. de la misma.

El Corregidor á las once y cuarto de esta ma-
 ñana, viento E. flojo y mar llana. A las seis y nueve
 minutos de la mañana salió el Esmo. 6 Ilmo. Sr.
 Arzobispo para Limay. La fragata anunciada es
 americana se halla en boca grande. La falúa que
 condujo á S. E. se halla ya de regreso.

La barca española entrante es de provincia nom-
 brada *Nueva Rosita* ha fondeado en el ancladero
 de Cavite.

A las doce la atmósfera clara viento N. O. flojo
 y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneroide.
	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	
A las 7 de la m.	19	24	78	76—10
A las 12 del día.	26		82	76—21
A las 4 de la t.	27		84	76—22

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 29 DE ENERO DE 1859.

Reses vacunas. 52, 60
 Hombres. 8
 Puercos. 42, 45
 Lechones. 3

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. 24
 Total de cabezas. 109

AVISOS.

Para Cagayan, saldrá el 1.º de Febrero la goleta ANDA; admite carga y pasajeros y la despacha José J. de Inchausti. 5

Se fletan para cualquier punto las muy veleras barcas españolas VOLADORA y SOLA, cada una de 500 toneladas de medida. Sus consignatarios Jenny y C.ª 5

Para Zamboanga y Davao, saldrá á principios de Febrero el bergantín-goleta LUSITANO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Pascual Evangelista. 4

Para Misamis, saldrán á la mayor brevedad los buques CLAVILEÑO y NUEVA SUERTE con escala en Cebú, (si el tiempo lo permitiere), y los despacha Guillermo Osmeña. 4

Vapor para Taal.

El PROGRESO saldrá para dicho punto el domingo 23 del corriente, á las cinco de la tarde, y regresará el juéves, lo mismo que se propone hacer todas las semanas hasta nuevo aviso. 4

La Union y el Porvenir de las familias.

CONSEJO DE VIGILANCIA EN FILIPINAS.

El lunes 31 del actual, á las seis de la tarde, se reunirá el consejo en el local de la Sub-Dirección, calle de Anda núm. 48, para tratar asuntos de interés. Lo que se avisa á los Sres. vocales rogándoles la asistencia. Manila 27 de Enero de 1859. = El Secretario, Rafael Fernández de Castro. 4

Comisaría de fortificación de Cavite.

Necesitándose para las obras de esta plaza mil y quinientos canchales de cal de piedra, se avisa al público, con el fin de que las personas que deseen hacer este servicio, se sirvan comparecer en la Comandancia de Ingenieros de la misma, el día cinco del mes de Febrero próximo venidero, á las diez de su mañana, con el fin de proceder al correspondiente ajuste, en el concepto de que será preferido, el que ofrezca mayores ventajas en favor de la Hacienda. = Cavite veinte y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve. = Vicente de Gorostiza. 2

Fábrica de carruages.

Calle de Palacio núm. 13.

Desde esta fecha queda interesado en este establecimiento el español D. Ramon Noces, carrocer de profesion, quien se hace cargo de hacer cuantas obras se le encarguen en su facultad.

Se venden en este establecimiento un carruaje de muy poco uso en 525 ps., otro mas usado en 500, carruages nuevos y recién carenados á precios convencionales. 4

El miércoles 26 del corriente, entre la tienda de los Paternos en la calle del Rosario, y la que está debajo de la casa del Sr. Azcárraga en la Escolta, se ha perdido un broche de camafeo; la persona que lo haya hallado, se servirá presentarlo á la imprenta del Boletín oficial, en donde recibirá las gracias ó una buena gratificación. 7

En una de las casas del que suscribe que hace frente de las posesiones de Don Alejandro Rocés, fueron extraviados de la bodega 45 fardos de medrallones de Cebú; se suplica á la persona á quien presente á vender, se sirva detener al vendedor pasándose inmediatamente aviso al que suscribe en su casa frente de la iglesia de Sta. Cruz, quien le dará la gratificación y las gracias. Francisco Vicente. 4

Se ofrece una buena gratificación ó las gracias á la persona que hubiese encontrado un perro galgo color de ceniza de 5/4 y 1/2 de alto, que se perdió entre diez y once del 29. En los pisos altos del almacén de la Aurora. 5

ALQUILERES.

Se alquila una habitacion recién pintada con vista á la calle, con trato ó sin él, y con local para un carruaje con caballos; en la calle del Teatro de Binondo, casa núm. 2, darán razon. 4

Apropósito para los que necesiten almacenar artículos de comercio en provincias.

Se arrienda en Taal provincia de Batangas un gran camarín de piedra de cavidad extraordinaria, y fácil conduccion desde el río por su proximidad casi inmediata al embarcadero. Para su ajuste en S. Miguel casa de Roxas hijos en liquidacion. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Guantes de cabretilla, color paja muy frescos, nuevos y fuertes á 2 1/2 reales par y á 5 ps. docena; zapatos de cuero negro de mucha duracion á 1 peso par, papel catalán, y de varios colores, y de vinza para el Istmo; en el Martillo de F. Barrera. 5

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.ª

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

PERLAS DE ETHER DEL DOCTOR CIERTAN. La administración del eter bajo esta nueva forma ha permitido cerciorarse de su eficacia en la cura de las enfermedades nerviosas. En efecto, administrado según el antiguo método, en el agua ó un terron de azúcar, evaporábase este fluido al menor contacto del aire y acababa de volatilizarse enteramente bajo el calor de la boca y del estómago; su vapor no iba más allá de las vias aéreas causando una sensacion muy incómoda; y si llegaba hasta el estómago, era en cantidad inapreciable, y consiguientemente sin efecto.

Las perlas poseen la ventaja de conducir el eter puro, libre, sin olor, sin sabor, á dosis fijas y perfectamente conocidas, hasta el estómago, en que pronto se disuelven. Entonces el eter se volatiliza instantáneamente, penetra los tejidos, y ejerce en la economía su accion bienhechora.

Modo de tomar el eter en perlas.

Pónense en la boca una ó varias perlas de eter, y se bebe al instante dos ó tres cucharadas de agua, para arrastrarlas al estómago.

Medicinas vegetales universales de Morison el Hygeista.

CON REFERENCIA A CADA ENFERMEDAD PARTICULAR.

1.—Estas inapreciables medicinas compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, y no conteniendo, (bajo juramento) ni una sola partícula de sustancia mercurial, mineral, ó química son por esta circunstancia perfectamente inocuas y adecuadas á la mas tierna infancia, ó la constitucion mas débil, en cualquier grado del humano padecer. Las mas gratas y benignas en su operacion de cuantas hasta ahora se han presentado, y al mismo tiempo las que con mas certeza atacan la raiz del mal por profunda que se halle, y efectúan la curacion.

2.—Estas medicinas se componen de solo tres artículos; á saber, dos clases de piloras de diferentes fuerzas y poder, designadas con los números 1 y 2. Los primeros son un purgante eficaz, pero escusivamente suave ó inocente, que destaca y parcialmente remueve los humores biliosos, al paso que las segundas los expelen, como tambien los humores serosos, acrés y pútridos que se desarrollan en el cuerpo humano.

Los polvos vegetales son tambien utilísimos, y facilitan la evacuacion de los humores nocivos. Suavizan, refrescan, apagan la sed, y algunas tomas durante el dia auxilian la operacion de las piloras y aceleran la curacion. Perseverancia con dosis suficientes y el enfermo conseguirá siempre desterrar su dolencia. Cuando la enfermedad es pertinaz, no toman los pacientes dosis suficientes. Las restricciones y precauciones necesarias con otras medicinas son inútiles con estas, ni hay que atender con ellas á modificaciones de ninguna especie en la dieta ó en el vestir, ni temor de resfriarse durante su operacion. Estas medicinas son ademas los verdaderos purificantes de la sangre y del aliento.

AVISO AL PÚBLICO.

Para prevenir al público contra las falsificaciones groseras y peligrosas y para impedir la insignificante mala fé de los contraventores que han llevado su infamia hasta el extremo de robar nuestro nombre, falsificándole por medio de la litografía; hacemos saber que, ademas de las palabras, en blanco sobre fondo encarnado; Morison's universal Medicines, ponemos tambien en nuestro sello, nuestra misma firma, y dos etiquetas en las cajas cuyo modelo damos mas abajo, firmadas por nosotros y por nuestro Agente general el Sr. Arthaud.

El solo depositario general de nuestras piloras es el Sr. Arthaud, boticario, calle Louis-le-Grand, núm. 31 bis, en Paris. Morison & C.ª

Todas las cajas estarán revestidas de mi firma, á fin de evitar cualquiera falsificacion. Arthaud.

Se venden en cajas de á 4 rs. y de 1 peso en la Botica del licenciado Hernando, Escolta núm. 4. 3

Acaban de llegar dos muy buenas mesas de Vilar, construidas en Paris al mejor sistema para países trópicos con sus taceres etc., apropiado para el juego de carambola. Jenny y C.ª 5

Dos pianos verticales del conocido fabricante Erard en Paris á tres cuerdas de excelentes voces, se hallan de venta en la Escolta con Jenny y C.ª 5

El que suscribe vende doce mil canchales de palay en el pueblo de Batiug provincia de Bacan. Leandro Gruet. 5

El que suscribe, calle de Anloague núm. 47, ha recibido por Sola un gran surtido de bebidas extranjeras como vinos de Burdeos, Champañ, Cognacs de éguila y de huxas pateadas, Ginebra, Ajeno y Vermuth.

Han recibido tambien Cognacs en barriles y una infinidad de latas de Sardinias, Verduras y Carnes que se despacharán por lotes grandes y pequeños. Edmond Plauchut.

Vinos generosos, secos y dulces de lo mas esquisito que se cosecha en Jerez.

La fragata América ha traído para las personas de gusto y dinero una pequeña partida en barriles de cuatro y de dos arrobas enfundados.

Se despachan los primeros á ochenta pesos en plata y los segundos á cuarenta idem, todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde en la calle de S. Jacinto casa que está detrás de la prócsima á la Alcaaldía mayor 2.ª, viniendo del Trozo.

Almacén del Ancla.

Escolta.

Caja de dátiles de 5 libras á \$ 2.ª Id. alfajores de Medina á \$ 4.ª

Los que suscriben compran plata al 11 1/2 p. por mayor. J. M. Tauson & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á 44-4

Puesto público de cambio DE MONEDAS

Situado en la Escolta, fábrica de Jahones

Hay se compran onzas á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-4 rs.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37.

Se compran onzas á \$ 44-4 rl. 45 ctos.

En el puesto público de cambio de monedas.

Situado en la calle Real del pueblo de Bacolor de la provincia de la Pampanga en la casa de D. Herivero Tambungui.

Se compran onzas de oro á 44 ps. 2 rs. Se venden onzas de oro á 44 ps. 4 rs.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 57.

Acabado de recibir: plumas de oro con punta de diamante, diamantes para cortar cristales, zapatos de goma para señoras y caballeros, calzado muy superior para señoras, caballeros, niños y niñas, ricos neceseres de perfumeria, navajas de toda confianza para afeitar, cintas de seda para corsets, cajas de música para sobremesas de 8, 10 y 12 sonatas, cepillos de fantasia para todos usos, sombreros muy finos, fieltros de colores, lminas muy finas litografiadas al negro representando Pio IX, S. Pedro, San Juan, S. Agustin, S. José, Santísima Trinidad, Concepcion, Virgen del Rosario, Dolerosa, Sagrado Corazon de Jesus, id. de Maria y Santa Familia, cuadros marcos dorado retrato de S. M. Isabel II, abundante y muy variado surtido de rica perfumeria de los fabricantes en Paris y Londres y son: Murdoch-Brothers, Smith and Nephew, Rowland & Sons, Gellé Freres, Demarson Petet & C.ª y Mompelas.

Esencias para el pañuelo.

Mil flores, Magnolia, Bouquet de la Reina, id. de Carolina, id. de la Emperatriz, id. del Rey, id. de Persia, id. de Santilly, id. de Isli, id. Mogador, Rosedá, Jazmin, Heliotropo, Geranién, Chipre, Yeliver, Vanilla, Musolina, Eglantina, Rosa, Rondoleta, Cedonia, aroma, clavel, naranja, ambrosia, capricho de amor, Maescalca, Bolcamerita, flores de Mayo, esencia de rosa.

Cosméticos.

Vinagro de la sociedad higienica, id. de los principes, id. cosmético, agua de colonia perfeccionada, id. perfumada muy superior, id. de los principes, agua de lavanda, ambarada, id. de vervena, leche de rosas para quitar las pecas y todos los granos y manchas del cutis, elisir de rosas para conservar los dientes muy blancos, polvos flor de arroz, id. para los dientes, pomada de puro tuetano de vaca para hacer crecer el cabello, id. verdadera de Jamaica, id. Real, id. Dupuytren, id. húngara para sujetar los vigotes, id. Verdadera grasa de oso, Jabon de lechuga, id. de jugo de rosa, id. de almendras, id. de olores surtidos, crema de rosa para afeitar, opiata para los dientes, blanco de perla.

Para los pintores.

Tubos de toda clase de colores preparados para pintar al óleo, pinceles surtidos para id. id., papel preparado para id. id., cartones, id. para id. id., aceites de todas clases para id. id., barniz Soehnee, secativo de Harlem, cajas de madera y lata con todos los útiles y colores finisimos para pintar á la aguada, pastillas de colores muy finos para id., papel preparado para id. id., pinceles para id. id., difuminos, creyones negros y de colores para dibujar, papel de todas clases para id., cajas con lápices de todos colores para pintar al pastel, papel para id. id., lápices muy superiores de madera para los escritorios ó ingenieros.

Artículos diferentes.

Libros en blanco rayados para todos usos, papel para cartas y esquelas, id. para id. id. de luto, sobres para cartas, esquelas y tarjetas, tarjetas muy finas, plumas de acero, corta-plumas muy finas, tijeras finas de todas clases, porta-plumas muy finas, porta-monedas de fantasia, petacas cuero de Rusia con miniaturas, carteras para bolsillo, id. para escritorio, mantillas y velos de tul bordado, camisolines id., trajecitos para niños, abanicos de todas clases para niños y señoras, corbatas y corbatines de todos colores, cintas de todas clases y colores, flecos de seda negra, manteletas negras y de colores de última moda, pañuelos muy finos de olan, corbatas de id. con las puntas bordadas y lisas, camisas lisas y bordadas para hombres, pecheras id. id., cortes de chalco de seda, guarniciones de cristal muy bien decoradas para lavador, estatuas de porcelana muy fina representando personajes célebres, estuches de afeitar, cajas de madera y cuero con todos los útiles, espejos de campaña, id. de cara y nuca, un completo surtido de alhajas de azabache de mucho gusto y última moda.

Gran depósito de instrumentos de música.

Estos instrumentos despues de ser de inmejorable fabricacion se responde de su buena afinacion, siendo los empaques de mi cuenta y ademas se hará una rebaja de consideracion en los precios. Juan Muñoz. 1

En la calzada de S. Sebastian el que suscribe, da razon de dos carruages de muelles y todo de Europa, hechas en la fábrica americana del establecimiento del Señor Carls, por un infimo precio, se hallan en buen estado de uso como lo podrán ver en la platería del que suscribe Santiago Reyes. 2

Libros de venta.

Anquetil, historia universal, 11 tomos. Obras de Martinez de la Rosa, 6 tomos. 6. dicina domestica por Giunt, 1 tomo, 2 ps. revolucion de España, 5 tomos, 5 ps.; Cambrés de Francia, 6 tomos, 5 ps.; Ortiz, España, 10 tomos, 8 ps.; Paraiso perdido de 3 tomos, 2 ps.; Filosofia de Amat, 3 tomos. Recurso de fuerza, 2 tomos, 2 ps.; Recopilacion por Ferrater, 7 tomos, 6 ps.; Bibliografía, 2 tomos, 2 ps.; Compendio de teología, 1 tomo, 1 peso; Murillo, concilio canónico, 2 ps.; Ordenanzas de la Armada naval, 2 ps.; Dios inmortal, 1 tomo, 1 peso; Simón, 2 ps.; Dios inmortal, 1 tomo, 1 peso; Simón, 2 ps.; Apologia del P. Velez, 2 ps.; Ligorio, teología moral, 3 tomos, 2 ps.; rente, revolucion americana, 3 tomos, 2 ps.; la fé, 1 tomo, 4 rs.; Balbuena, diccionario español, 1 tomo, 6 ps.; Derecho civil por 2 tomos, 2 ps.; Compendio de la religion, 12 rs.; Instrucciones canónicas, 6 tomos, 5 rator, filosofia moral, 2 tomos, 12 rs.; S. Al Ligorio, 1 tomo, 4 rs.; Glorias de Maria, 1 tomo; Tardes de la Granja, 4 tomos, 2 ps.; Cielo 1 tomo, 1 peso; Libreria de jueces con 10 tomos, 10 ps.; Sucesos memorables del mundo, 2 ps.; Gil-Blás de Santillana, 6 tomos. Legislacion de Filangieri, 10 tomos, 8 ps.; D. revolucion francesa, 6 tomos, 4 ps.; Compendio langieri, 1 tomo, 1 peso; El hombre feliz, 1 peso; Disertacion sobre la Inmaculada Con 1 tomo, 4 rs.; Setenario doloroso, 1 tomo, 4 raciones filosóficas de Rissi, 1 tomo, 4 raciones de Nebrija, 1 tomo, 4 rs.; Narraciones históricas Saavedra, 1 tomo, 4 rs.; Verdejo, geografía, 4 rs.; Corregidor perfecto, 1 tomo, 4 rs.; Latoro, 1 tomo, 4 rs.; D. Quijote, 7 tomos, 3 Nueva Grecia comparada con la antigua, 2 1 peso; Oficio de la Virgen, 1 tomo, 4 rs.; la Semana Santa, 1 tomo, 4 rs.; Ejercicio 1 tomo, 4 rs.; Instruccion de Grecia, 2 tomos. Lecciones de urbanidad cristiana, 1 tomo, 4 Jardín cristiano, 1 tomo, 4 rs.; El niño 1 tomo, 4 rs.; El alma afirmada en la fé, 4 rs.; Compendio de mitología, 1 tomo, 4 rs. quios con Jesucristo, 1 tomo, 4 rs.; La raga, 1 tomo, 1 peso; Ley de enjuiciamiento, 1 tomo, 1 Filosofia de Gaudin, 4 tomos, 2 ps.; Preservan P. Velez, 1 tomo, 4 rs.; Manual de las reglas derecho, 1 tomo, 1 peso; Ducos, demostracion Dic gólica, 1 tomo, 4 rs.; El devoto peregrino, 4 rs.; Importancia de la oracion, 1 tomo, 4 medalla milagrosa de la Concepcion, 1 tomo. Gritos del infierno, 1 tomo, 4 rs. etc.—Darin en el almacén del Martillo de D. J. Molina con muchas obras.

Se venden en la fábrica americana de carruages en Sto. Cristo.

Muebles y ejes de patente de primera Cueros ingleses y americanos para Guarniciones de Europa, maqueados, cendres y pateados asi como tambien clase de materiales que pertenecen á la trucción de carruages. Car's y C.ª

En la calle de la Solana núm. 2 se vende un carruaje de la fábrica de Carion y un caballo castaño en buenas carnes y en 25 pesos.

A precios reducidos se vende casa del que suscribe. Vino de Burdeos en cajones de 12 bot. Aceite de o'ivo. Sardinias. Ginebra. Calle David núm. 2. G. V. P. Petel.

Establecimiento del B. Gusto: Escolta.

Gran rebaja en los instrumentos de música las mas acreditadas fábricas de Paris: aprovecha pues aficionados, pues gangas como la presente, encontrarian pocas, segun se demuestra en los precios siguientes:

- Por un ofigle en sí ó en do.
Por id. bombardon en mi b.
Por id. cornetin de tres pistones.
Por id. trombon con campana movédiza.
Por id. corneta de siete llaves.
Por id. trompa con sus tonos.
Por id. requinto de siete llaves virola marfil.
Por id. clarinete de id. id. id. id.
Por id. flautin box una llave.
Por id. id. de ébano, cuatro llaves.
Por id. clarinete de diez llaves.
Por id. id. de trece id.
Por id. chinésco.
Por un par de platillos de Constantinopla.
Por un bombo de tornillos.
Por id. id. de cuerda.
Por id. redoblantes de tornillo.
Por id. id. de cuerda.
Por id. caja viva.
Por una banda completa de Adolfo Sax fabricante de la Guardia Imperial de Paris, compuesta de veinticuatro instrumentos de laton de superior calidad.
Por dos órganos melodiones de ocho registros, á precursion, buenas voces, á 140 pesos uno.

En el embarcadero del pueblo S. José, conocido por Trozo, situado de su casa-tribunal, hay de venta un molave de varias dimensiones que se despachará por mayor y menor y á precio equitativo darán razon en la calle de S. Jacinto núm. 2.

Teatro tagalo de Tond.

Con permiso de la autoridad competente se transfiere para el miércoles 2 del entrante el establecimiento que debia haberse verificado hoy.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, responsables.